



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MEMORÁNDUM N.º 3070- 2024- MDM-OGA -TRV

A : LIC. KELY ROCIO TORRES ROMERO
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

DE : LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
Jefe de la Oficina General de Administración - MDM

ASUNTO : APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES.

REFERENCIA : FORMATO DE TRAMITE ANEXO N.º 06- N.º 1788- META - 0204

FECHA : Camisea, 17 de junio del 2024



Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de referencia, mediante el cual remite la solicitud de aprobación de la modificación del cuadro multianual de necesidades (CMN), cabe señalar que, para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifique de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u Organización de la Entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente y estando en las facultades se APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES. N.º 1788 de acuerdo a las funciones y facultades delegadas mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 020-2024-GM/MDM, aprobado mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0316-2024-A-MDM/LC.

De igual manera se pone en conocimiento una vez aprobado las modificaciones del CMN, son publicadas en la sede digital de la Entidad del sector público u Organización de la Entidad, en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de aprobación, por lo tanto, deberá remitir dicha información a la Oficina General de Tecnologías de Información, para su cumplimiento.

Se adjunta:

ANEXO N.º 06- N.º 1788 META - 0204 (en 06 folios)

Sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle mi más alta estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

 Teodor Rimache Velasque
 JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

¡Juntos por el gran cambio!
La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

FORMATO DE TRAMITE N° 06

SOLICITUD DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	ANEXO 6 -1788- meta 204
	Fecha	17/06/2024
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	
4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.	Solicitud de Aprobación de la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 06 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.	
6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.	<p>Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos." se indica:</p> <p>Artículo 27.- Modificaciones al CMN:</p> <p>27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.</p> <p>27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.</p> <p>27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación</p> <p>27.6. Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente.</p>	
7.- RESPONSABILIDADES:	En Concordancia al Artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 el área de Abastecimiento gestiona la CAP quien evalúa y solicita la aprobación mediante el Anexo 06 ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, a fin de iniciar el proceso de contratación de aquellos, bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.	
8.- ACUERDOS ADOPTADOS:	La oficina de Abastecimiento en concordancia a los criterios establecidos para la Modificación del CMN y habiendo evaluado el Anexo 05; gestiona la Aprobación de la Modificación del CMN mediante el Anexo 06, el cual deberá ser publicado en el portal institucional para su atención de los bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.	
<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI</p> <p></p> <p>LIC. ADM. KELLY ROCIO TORRES ROMERO JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO</p>		
<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI</p> <p></p> <p>LIC. JUAN FRANCISCO LLORRETA ZAMBRANO RESPONSABLE DE PROGRAMACIONES CONTROL PREVIO</p>		
FIRMA, SELLO Y FIRMA DEL JEFE DE ABASTECIMIENTO		NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE QUIEN GESTIONA LA APROBACION DEL CMN

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo, bajo responsabilidad.

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00001788

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
04.09.01 - Gerencia De Infraestructura Y Desarrollo Territorial										
14/06/2024	0000002423	030200120109	CABLE DE ACERO TRENZADO 1/2 in	Metro	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00
14/06/2024	0000002423	151200050996	CONO REBOSE DE PVC SAP 2 in X 4 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
14/06/2024	0000002423	175500100210	ACEITE LUBRICANTE 4T X 1/4 gal	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
14/06/2024	0000002423	207100030312	TAPA Y MARCO DE METAL ESTRIADA 1/8 in X 60 cm X 60 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
14/06/2024	0000002423	207100030314	TAPA Y MARCO DE METAL ESTRIADA 1/8 in X 80 cm X 80 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
14/06/2024	0000002423	208000120020	CERÁMICO 30 cm X 30 cm APROX	M2	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00
14/06/2024	0000002423	411000090189	CIZALLA DE ACERO 12 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
14/06/2024	0000002423	419400160014	CRUCETA PARA MAYÓLICA X 3 mm	Ciento	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00
14/06/2024	0000002423	731500010299	PINTURA EPOXICA	Galon	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00
14/06/2024	0000002423	737000050234	PEGAMENTO PARA CERAMICO X 25 kg	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	145.00	0.00
14/06/2024	0000002423	805000080655	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO TALLA 39	Par	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
14/06/2024	0000002423	805000080656	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO TALLA 40	Par	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
14/06/2024	0000002423	805000080657	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO TALLA 41	Par	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
14/06/2024	0000002423	899600070246	CHALECO DE DRIL UNISEX COLOR BEIGE	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
14/06/2024	0000002423	899600080102	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA CON ESTAMPADO CUELLO CAMISERO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
14/06/2024	0000002423	962300030014	CANASTILLA DE PVC 2 in X 4 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
14/06/2024	0000002423	962300030036	CANASTILLA DE PVC 3 in X 4 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
14/06/2024	0000002423	962400100018	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 3 in X 90°	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
14/06/2024	0000002423	962400100035	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL 2 in X 90°	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
14/06/2024	0000002423	962400100046	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP 2 in X 90°	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00
14/06/2024	0000002423	962400100099	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL 2 in X 45°	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00
14/06/2024	0000002423	962400100111	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP 3 in X 90°	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00
14/06/2024	0000002423	963100190047	NIPLE DE PVC 2 in X 10 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
14/06/2024	0000002423	963100190182	NIPLE DE PVC SAP 3 in X 10 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
14/06/2024	0000002423	967300070012	TEE PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL PARA DESAGÜE 2 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
14/06/2024	0000002423	967300070151	TEE PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP PARA AGUA 2 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
14/06/2024	0000002423	967600160049	UNIÓN CON ROSCA UNIVERSAL DE PVC SAP 2 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00
14/06/2024	0000002423	967600160050	UNIÓN CON ROSCA UNIVERSAL DE PVC SAP 3 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.00
14/06/2024	0000002423	967800050574	VÁLVULA ESFÉRICA PVC SAP 3 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.00
14/06/2024	0000002423	969800030433	TUBO DE PVC PARA DESAGÜE SAL 2 in X 3 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00
14/06/2024	0000002423	969800031271	TUBO DE PVC CLASE 10 3 in X 5 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00
14/06/2024	0000002423	969800031312	TUBO DE PVC SAP CLASE 10 2 in X 5 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	130.00	0.00



(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

FORMATO DE TRAMITE N° 05

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	ANEXO N° 05 - 2423
	Fecha	14-06-2024
2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.	Dependencia	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
	Denominación del Área Usuaria	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS, EN LA CC. NN. DE POROTOBANGO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO CUSCO"
	(Meta)	0240
3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
	Atención. -	Oficina de Abastecimiento
4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.	Solicitud de Modificación de Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 05 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.	
5.- DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O ASIGNACION PRESUPUESTAL.	MEMORANDUM MULTIPLE N° 037-2024-OGPP/LC-LHEV	

6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01." se indica:

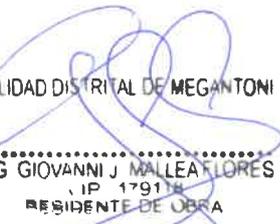
Artículo 27.- Modificaciones al CMN:

27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

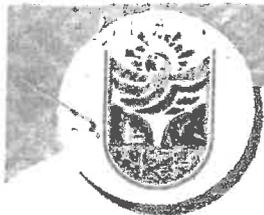
27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.

7.- RESPONSABILIDADES: En Concordancia al Artículo 26 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 como área usuaria somos responsables de la adecuada formulación de los requerimientos previstos en el CMN y sus modificaciones, asegurando la calidad técnica, oportunidad en la tramitación de dichos requerimientos y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, a fin de asegurar la ejecución de los recursos programados.

8.- ACUERDOS ADOPTADOS: El área usuaria en concordancia a los criterios establecidos para la PMBSO y la disponibilidad presupuestal emitido por la oficina de Planeamiento y presupuesto; gestiona la Modificación del CMN para su aprobación y atención.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  ING OSCAR O. DELGADO FLORES <small>CIP. 57110</small> GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI <small>OFICINA DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS</small>  ING. JULIO CESAR DELGADO PALANYA <small>CIP. N° 60710</small> INSPECTOR	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  ING GIOVANNI J. MALLEA FLORES <small>CIP. 17918</small> RESIDENTE DE OBRA
V° B DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL INSPECTOR A CARGO	NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo, así mismo la **DEPENDENCIA** a la gerencia a la cual corresponde el área usuaria, en caso de actividades y/o proyectos que cuenten con residentes e inspectores deberán contar con nombre, sello y firma de ambos, en caso de no contar con inspector deberá contar con nombre, sello y firma del jefe inmediato.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

KP/14

MEMORÁNDUM N° 0806-2024-GM-MDM/-WLB

PARA : **ING. JOSE LUIS GALICIA RAMIREZ**
Sub Gerente de Mantenimiento y Equipo Mecánico

CC : **ABOG. RICHARD GILBERTO NUÑEZ SANTOLALLA**
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ASUNTO : ENCARGATURA DE FUNCIONES GIDT

REFERENCIA : RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°250-2024- GM/MDM
Informe N°783-2024-RGNS-OGRH-MDM/LC

FECHA : Megantoni, 10 de junio de 2024

Por medio del presente me dirijo a Usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia;

Por lo que, se designa **ENCARGAR**, la **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**, desde el **10 de junio del 2024 al 14 de junio del 2024** al **ING. JOSÉ LUIS GALICIA RAMIREZ** en su condición de **Sub Gerente de Mantenimiento y Equipo Mecánico**, quien asumirá con responsabilidad y eficiencia las funciones encomendadas y el normal trámite administrativo, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y normas colaterales.

SE PRECISA, que la coordinación previa materia de encargatura es bajo responsabilidad del Área Usuaria y la Oficina General de Recursos Humanos, quienes aprobaron el cumplimiento del perfil del puesto establecido en los instrumentos de gestión, para la asignación materia de encargo, lo contrario es pasible de sanción administrativa¹.

Lo cual se dispone, para su cumplimiento **bajo responsabilidad funcional**.

Atentamente,

CC.
Archivo. /

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ING. WILBER LAPA BERROCAL
GERENTE MUNICIPAL
DNI. 00757003

¹ Resolución de Alcaldía N° 316-2023-A-MDM/LC, dispuesto en el numeral 4) del artículo primero que señala: "Autorizar la encargatura de funciones y/o puesto en caso de licencia o ausencia temporal del personal segundo orden establecido en el ROF, previa información e informe del jefe de la Oficina General de Recursos Humanos."



@MAMegantoni

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000002423

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.09.01 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Fecha de Solicitud: 14/06/2024

Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
080200120109	CABLE DE ACERO TRENZADO 1/2 in	Metro	0.00	0.00	200.00	0.00
151200050996	CONO REBOSE DE PVC SAP 2 in X 4 in	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
175500100210	ACEITE LUBRICANTE 4T X 1/4 gal	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
207100030312	TAPA Y MARCO DE METAL ESTRIADA 1/8 in X 60 cm X 60 cm	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
207100030314	TAPA Y MARCO DE METAL ESTRIADA 1/8 in X 80 cm X 80 cm	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
208000120020	CERÁMICO 30 cm X 30 cm APROX	M2	0.00	0.00	120.00	0.00
411000090189	CIZALLA DE ACERO 12 in	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
419400160014	CRUCETA PARA MAYÓLICA X 3 mm	Ciento	0.00	0.00	30.00	0.00
731500010299	PINTURA EPOXICA	Galón	0.00	0.00	15.00	0.00
737000050234	PEGAMENTO PARA CERÁMICO X 25 kg	Unidad	0.00	0.00	145.00	0.00
805000080655	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO TALLA 39	Par	0.00	0.00	5.00	0.00
805000080656	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO TALLA 40	Par	0.00	0.00	5.00	0.00
805000080657	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO TALLA 41	Par	0.00	0.00	10.00	0.00
899600070246	CHALECO DE DRIL UNISEX COLOR BEIGE	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
899600080102	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA CON ESTAMPADO CUELLO CAMISERO	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
962300030014	CANASTILLA DE PVC 2 in X 4 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
962300030036	CANASTILLA DE PVC 3 in X 4 in	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
962400100018	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 3 in X 90°	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
962400100035	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL 2 in X 90°	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
962400100046	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL 2 in X 90°	Unidad	0.00	0.00	150.00	0.00
962400100099	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL 2 in X 45°	Unidad	0.00	0.00	9.00	0.00
962400100111	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL 3 in X 90°	Unidad	0.00	0.00	25.00	0.00
963100190047	NIPLA DE PVC 2 in X 10 cm	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
963100190182	NIPLA DE PVC SAP 3 in X 10 cm	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
967300070012	TEE PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL PARA DESAGÜE 2 in	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
967300070151	TEE PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL PARA AGUA 2 in	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
967600160049	UNIÓN CON ROSCA UNIVERSAL DE PVC SAP 2 in	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
967600160050	UNIÓN CON ROSCA UNIVERSAL DE PVC SAP 3 in	Unidad	0.00	0.00	16.00	0.00
967800050574	VÁLVULA ESFÉRICA PVC SAP 3 in	Unidad	0.00	0.00	16.00	0.00
969800030433	TUBO DE PVC PARA DESAGÜE SAL 2 in X 3 m	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
969800031271	TUBO DE PVC CLASE 10 3 in X 5 m	Unidad	0.00	0.00	25.00	0.00
					130.00	0.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
ING. GIOVANNI J. VALLEA LÓPEZ
V.P. N° 9118
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
OFICINA DE PLANIFICACIÓN, BUDGETO Y FINANZAS PROYECTOS
ING. JILDO G. DILLO ALANZA
CIP N° 60710
INSPECTOR

02

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000002423

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.09.01 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Fecha de Solicitud: 14/06/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
968800031312	TUBO DE PVC SAP CLASE 10.2 in X 5 m	Unidad	0.00	0.00	150.00	0.00
968800031328	TUBO DE PVC 3/4 in X 5.00 m	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
ING. GIOVANNI J. MALCOSA FLORES
RESIDENTE DE FUERA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
ING. LUIS SARAYO TORO
INSPECTOR

Firma: Responsable del Área Usuaria